

RESOLUCION N° 1405/2016
CORRIENTES, 06 de mayo de 2016

VISTO:

Lo dispuesto en el Artículo 5° de la ordenanza para el otorgamiento de Becas aprobado por la Resolución N° 73/85 C.S. que establece la conformación anual de la Comisión Central de Becas; y

CONSIDERANDO:

La propuesta elevada por la Secretaria General de Asuntos Sociales;

Por ello y las atribuciones conferidas a la suscripta;

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- INTEGRAR la Comisión Central de Becas para el presente periodo lectivo, prevista en la ordenanza aprobada por Resolución N° 73/85 C.S. de la siguiente manera:

Presidente: Dr. Jorge L. SAUCEDO – Secretaria General de Asuntos Sociales.

-Representantes Profesores: Prof. Silvia Josefa GARCIA de CAMACHO (Facultad de Medicina).

Prof. Norberto SANABRIA (Facultad de Ciencias Exactas, Naturales y Agrimensura).

Prof. María Teresa CLEMENTE (Facultad de Ingeniería).

-Representantes Estudiantes:

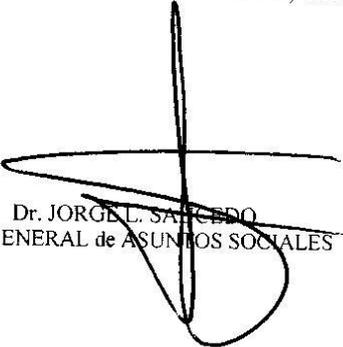
Titulares: Marianela A. ADARMES BONALDI-DNI. N° 36.116.864 (Facultad de Medicina).

Fernando LAGRAÑA-DNI. N° 31.964.391 (Facultad de Ingeniería).

ARTICULO 2°.- ASISTIRÁ, a esta Comisión Central de Becas el Cuerpo de Asistentes Sociales.-

ARTICULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

v.r.c/d


Dr. JORGE L. SAUCEDO
SEC. GENERAL de ASUNTOS SOCIALES


Prof. MARIA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA